

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 12 de agosto de 2020.

Medellín, 20 de agosto de 2020



JUAN DAVID PALCIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veinte de agosto de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00476 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO, promovida por BBVA COLOMBIA S.A., en contra de CECILIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que el apoderado del demandante:

1. **ALLEGARÁ** certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante BBVA COLOMBIA S.A., donde se acredite como representante legal al señor LUIS FERNANDO RIVAS o en su defecto como apoderado, en la medida que lo allegado es el certificado del Registro Mercantil.
2. **ADECURÁ** las pretensiones de la demanda, en el sentido de indicar de forma clara y precisa el tipo de interés (moratorio o remuneratorio) que representa la suma de \$168.365 solicitada, conforme lo dispone el Art. 82 del CGP.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO, promovida por BBVA COLOMBIA S.A. y en contra de CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dcb513a90e949d5ead19435eaf45eb078cefb37d726cb84af45c04d0dfb8b8**
Documento generado en 20/08/2020 11:41:45 a.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 024 (E)** Hoy **21 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.